

Preiubi de mano y orden de D^{no} Josef Proxio y Barona. vec del lugar
de Villatanes. y de su Cuado; la cantidad de. treinta y cinco. ¹/₂ de R^{do}. y Diez
m^{ys} los mymos. que le corresponden pagar. en los dos a^{os} de Hobenta
y Hobenta y uno; ala fabrica de este lug^r de Santa Olalla. a Varon
en Cada un año de Diez y siete ¹/₂ y veinte y dos m^{ys} por. la Capilla
que tiene en la Ciudad. y^a para q^e Corte y resguardo de este le doy
el presente q^e firmo Comotal Maordomo en nombre de mi Cuado
Juan Ant^e. V^{ez} de Alud^o en Santa Olalla y henere treinta y
uno de mill Setec^{ys} y Hobenta y dos ¹/₂

{ Son 35 ¹/₂ y 10 m^{ys} }

Juan Antonio de Albu^{er}
 